



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/00006809-03, PE/00006825-03, PE/00006826-03, PE/00006827-03, PE/00006828-03, PE/00006829-03, PE/00006830-03, PE/00006831-03 y PE/00006832-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
006809	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Pedro Luis González Reglero	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de Valladolid.
006825	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Ángel Hernández Martínez	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Soria.
006826	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Luis Briones Martínez	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Burgos.



006827	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Segovia.
006828	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Fernando Pablos Romo	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Salamanca.
006829	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Consolación Pablos Labajo	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Palencia.
006830	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de León.
006831	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Carlos Montero Muñoz	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Ávila.
006832	los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito	Inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0906809 y 0906825 a 0906832, formuladas por D. José Luis Aceves Galindo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas la inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de cada una de las provincias de la Comunidad entre los años 2009 a 2017.

Teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León “los montes catalogados serán administrados conjuntamente por las entidades públicas propietarias y por la consejería competente en materia de montes, en los términos consignados en la presente ley”, pudiendo ser realizadas inversiones tanto por las entidades propietarias, generalmente entidades locales, como por la Administración Autonómica, o por otras entidades, articulándose la inversión de la Consejería de manera gradual en atención a las necesidades selvícolas y conforme a los instrumentos de ordenación existentes en orden a garantizar su adecuada conservación y mejora, la inversión autonómica en el conjunto de montes de utilidad pública de cada provincia de la Comunidad en los años 2009 a 2017 ha sido la que se detalla en la siguiente tabla

PROV	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AV	4.484.060	4.936.570	2.991.338	4.511.871	3.189.300	2.464.770	2.900.100	2.966.339	2.722.650
BU	6.228.828	4.636.737	2.849.091	4.752.265	3.832.830	2.661.640	2.564.012	2.411.353	2.863.693
LE	3.876.016	3.197.066	2.192.069	4.022.601	3.015.494	3.141.298	2.800.363	2.979.051	2.876.726
PA	3.029.457	3.087.558	2.006.649	2.738.753	2.040.901	1.400.023	1.515.548	1.215.662	1.566.462
SA	3.200.951	3.442.816	2.527.139	4.667.696	3.178.889	1.990.666	2.200.739	1.827.633	2.445.185
SG	4.267.963	3.733.858	1.994.599	3.176.833	2.242.253	1.602.867	1.534.056	1.574.015	1.658.282
SO	4.310.283	3.869.405	2.240.400	3.551.549	2.489.707	1.787.047	1.891.912	1.795.451	1.979.972
VA	2.742.917	2.960.924	1.973.186	3.441.787	2.708.860	1.238.641	1.434.906	1.609.418	1.897.188
ZA	3.471.348	2.845.817	2.537.290	3.719.859	2.686.882	2.143.837	2.300.276	2.523.419	2.834.125

Valladolid, 30 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.